Factura: 002-002-000072747

20181701035P05667

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P05667

ACTO O CONTRATO:
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790007979001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	PABLO VICTOR ANHALZER VALDIVIESO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº TRAMITE: 63674-0041-18 18/02/19 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-35-P05667

RECTIFICATORIA

OTORGADO POR:

INCUBADORA ANHALZER CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del *Ecuador, hoy día, veinte y seis (26) de noviembre de dos mil* dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece el señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, a nombre y representación de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Presidente, por tanto, representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada en fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Huancavilca N dieciséis-ochenta y seis (N16-86) y Calle N dieciséis-A (N16-A), teléfono: cero nueve nueve uno seis cuatro dos nueve dos nueve, correo electrónico: p.anhalzer@incubadora-anhalzer.com; y, a quién de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

pública como documento habilitante; y, quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez impreso se adjuntan como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una escritura Rectificatoria a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018), e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha trece (13) de agosto de 2018 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece, por una parte, el señor PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO, a nombre y representación de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Presidente, por tanto, Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno siete cero tres seis ocho dos

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

nueve seis cuatro seis (1703829646), de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO:** La compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diecisiete (17) de julio de mil novecientos setenta (1970), ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha (06) seis de octubre de mil novecientos setenta (1970). **DOS PUNTO DOS.-** En la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas al estatuto. El último aumento de capital consta de la escritura pública otorgada el diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018) ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Santiago Guerrón Ayala, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018). **DOS PUNTO TRES.-** Con fecha diecinueve (19) de octubre del dos mil dieciocho (2018), la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía autorizó la Rectificatoria de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA de fecha diecisiete (17) de julio de dieciocho (2018), e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha trece (13) de agosto de dieciocho (2018), aprueba la consecuente reforma del Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA: RECTIFICACIÓN.-** El compareciente en su calidad de Presidente, y por tanto, Representante Legal, de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, manifiesta que,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), procede a realizar lo siguiente: **TRES PUNTO UNO: RECTIFICATORIA.-** El compareciente, bajo la calidad antes indicada, procede a realizar la Rectificación al contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Compañía Limitada celebrada con fecha veinte y dos (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), de la siguiente forma: **a)** Cuadro explicativo de cómo se realiza el aumento de capital contenido en el punto número 1 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Compañía Limitada celebrada con fecha veinte y dos (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), el cual cual quedaría de la siguiente manera:----------

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN USD	PORCENTAJE	"Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF"	APORTE EN NÚMERARIO SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPÚES DE AUMENTO	PORCENTAJE
FERNANDO JAVIER AÑHALZER VALDIVIESO	1223542,00	$ 1.223.542,00	30,25%	$ 650.702,88	$0,12	$ 650.703,00	$ 1.874.245,00	1.874.245	30,25%
JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO	748281,00	$ 748.281,00	18,50%	$ 397.949,92	$0,08	$ 397.950,00	$ 1.146.231,00	1.146.231	18,50%
MARGARITA ANHALZER VALDIVIESO	895915,00	$ 895.915,00	22,15%	$ 476.463,91	$0,09	$ 476.464,00	$ 1.372.379,00	1.372.379	22,15%
PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO	1177026,00	$ 1.177.026,00	29,10%	$ 625.964,88	$0,12	$ 625.965,00	$ 1.802.991,00	1.802.991	29,10%
Total	4044764,00	$ 4.044.764,00	100,00%	$ 2.151.081,59	$0,41	$ 2.151.082,80	$ 6.195.846,00	6.195.846	100,00%

b) Cuadro de integración de capital del punto 2 del orden del día del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

compañía Incubadora Anhalzer Compañía Limitada celebrada con fecha veinte y dos (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), la cual quedaría de la siguiente manera:----------

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Valor Nominal	Porcentaje
Fernando Javier Anhalzer Valdivieso	1874245	$1.874.245,00	$1	30,25%
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	1146231	$1.146.231,00	$1	18,50%
Margarita Anhalzer Valdivieso	1372379	$1.372.379,00	$1	22,15%
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso	1802991	$1.802.991,00	$1	29,10%
TOTAL	6195846	$6.195.846,00	$1	100%

En este sentido, a través de la presente Junta los socios aprueban por unanimidad la Rectificación y Modificación a los cuadros referidos dentro del contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Compañía Limitada celebrada con fecha veinte y dos (22) de junio del dos mil dieciocho (2018), ratificando todo lo demás decidido por la junta que no haya sido objeto de modificación. Los socios han procedido a realizar negociaciones privadas sobre las fracciones de dólar que se generan en el presente aumento de capital, con el fin obtener participaciones enteras de un dólar, por lo que validan el aumento de capital. Por unanimidad, los socios renuncian a cualquier derecho de atribución o preferencia en la negociación de fracciones mediante capitalización del saldo acreedor registrado en los Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) registrada en el patrimonio de la compañía, en la cuenta contable

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

número tres punto cero cuatro punto cero cinco (3.04.05) por el valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y UNO con 59/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.151.081,59), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de fecha 28 de octubre de 2011. **TRES PUNTO DOS.-** El compareciente, bajo la calidad antes indicada, procede a realizar la Rectificación a los cuadros de integración de capital del contenido de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Incubadora Anhalzer Compañía Limitada de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018), e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018),de la siguiente forma: **a) "TERCERA.- TRES PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: ----------**

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN USD	PORCENTAJE	"Resultado Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF"	APORTE EN NÚMERARIO SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPÚES DE AUMENTO	PORCENTAJE
FERNANDO JAVIER ANHALZER VALDIVIESO	1223542,00	$ 1.223.542,00	30,25%	$ 650.702,88	$0,12	$ 650.703,00	$ 1.874.245,00	1.874.245	30,25%
JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO	748281,00	$ 748.281,00	18,50%	$ 397.949,92	$0,08	$ 397.950,00	$ 1.146.231,00	1.146.231	18,50%
MARGARITA ANHALZER VALDIVIESO	895915,00	$ 895.915,00	22,15%	$ 476.463,91	$0,09	$ 476.464,00	$ 1.372.379,00	1.372.379	22,15%
PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO	1177026,00	$ 1.177.026,00	29,10%	$ 625.964,88	$0,12	$ 625.965,00	$ 1.802.991,00	1.802.991	29,10%
Total	4044764,00	$ 4.044.764,00	100,00%	$ 2.151.081,59	$0,41	$ 2.151.082,00	$ 6.195.846,00	6.195.846	100,00%

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

b) El cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera **"TRES PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTO"**

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Valor Nominal	Porcentaje
Fernando Javier Anhalzer Valdivieso	1874245	$1.874.245,00	$1	30,25%
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	1146231	$1.146.231,00	$1	18,50%
Margarita Anhalzer Valdivieso	1372379	$1.372.379,00	$1	22,15%
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso	1802991	$1.802.991,00	$1	29,10%
TOTAL	**6195846**	**$6.195.846,00**	**$1**	**100%**

TRES PUNTO TRES.- REFORMA DE ESTATUTO.- El compareciente, en su calidad de Presidente de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, por tanto, Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), reforma el artículo quinto del estatuto social de INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA el cual establecerá lo siguiente: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.195.846,00) dividido en SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS participaciones

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00). El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro: ----------

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Valor Nominal	Porcentaje
Fernando Javier Anhalzer Valdivieso	1874245	$1.874.245,00	$1	30,25%
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	1146231	$1.146.231,00	$1	18,50%
Margarita Anhalzer Valdivieso	1372379	$1.372.379,00	$1	22,15%
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso	1802991	$1.802.991,00	$1	29,10%
TOTAL	6195846	$6.195.846,00	$1	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad que interviene, bajo juramento acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública. **QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El compareciente faculta a los Abogados José Gabriel Vivar Ampudia, Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino y/o María Verónica Salas Salas para que realicen individual o conjuntamente todas las gestiones necesarias a fin de obtener la inscripción correspondiente de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Quito y cualquier aprobación posterior ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para todos estos actos, les servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento." **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado José Gabriel Vivar Ampudia con matrícula número trece mil ciento cuarenta y uno (13141). Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue por mí, el Notario, al compareciente, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso
C.C. 170382964-6

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

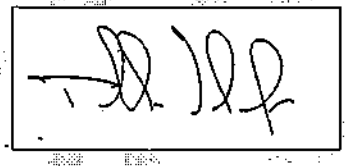

Número único de identificación: 1703829646

Nombres del ciudadano: ANHALZER VALDIVIESO PABLO VICTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA SCHARPING MARIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: ANHALZER JORGE

Nacionalidad: HUNGARA

Nombres de la madre: VALDIVIESO GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-175-91422

185-175-91422

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703829646

Nombre: ANHALZER VALDIVIESO PABLO VICTOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

N° de certificado: 186-175-91431

186-175-91431

Factura: 002-002-000072748

20181701035C11686

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C11686

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO/RUC/CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:05).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

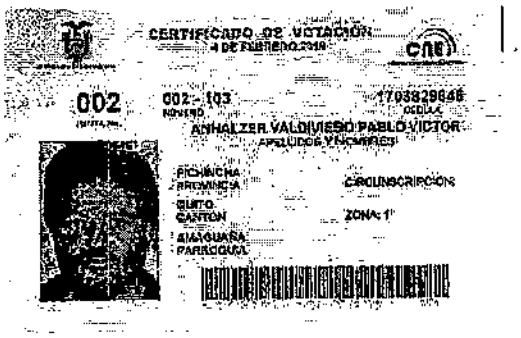

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
26 NOV 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

557-J

10750

Quito, 22 de Marzo del 2016

Señor
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.** llevada a cabo el día 22 de Marzo del 2016, resolvió elegirlo, como PRESIDENTE de la compañía por un período estatutario de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día diecisiete de Julio de 1970, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha seis de octubre del 1970; siendo el estatuto reformado, según consta de la escritura pública otorgada el cinco de noviembre de 2015, ante la Dra. Tamara Garcés, Notario Sexta del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de noviembre de 2015, para que, en dicha calidad usted pueda ejercer todas las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social de la compañía, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y simultánea con el Gerente.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Fernando Javier Anhalzer Valdivieso
Gerente de la Compañía

Yo, **Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso** , agradezco y acepto la designación de PRESIDENTE de la Sociedad **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.**en Quito, a 22 de marzo del 2016.

Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso
C.C. No. 1703829646

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Gaibor Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
26 NOV 2016
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 23112

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5578
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANHALZER VALDIVIESO PABLO VICTOR
IDENTIFICACIÓN	1703829646
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM. # 1307 DEL 06/10/1970.- NOT.# 02 DEL 17/07/1970 REF. COD. # 5688 DEL 13/11/2015.- NOT.# 06 DEL 05/11/2015 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

26 NOV 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala 35 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA ANHALZER CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de octubre de 2018 a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en kilómetro nueva vía a Conocoto, barrio Yanahayco parroquia de Amaguaña, en la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INCUBADORA ANHALZER CÍA LTDA. conformada por los señores Fernando Javier Anhalzer Valdivieso, Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, Margarita Anhalzer Valdivieso y Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, quienes representan el 100% del capital suscrito de la compañía, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO JAVIER ANHALZER VALDIVIESO	1874245	$ 1.874.245,78	30,25%
JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO	1146231	$ 1.146.230,99	18,50%
MARGARITA ANHALZER VALDIVIESO	1372380	$ 1.372.379,54	22,15%
PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO	1802991	$ 1.802.990,69	29,10%
Total	**6195846**	**$ 6.195.846,00**	**100,00%**

Por encontrase reunido el 100% del capital suscrito, los socios renuncian por medio de la presente a la convocatoria previa, para la celebración de la presente junta; y en consecuencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para resolver el siguiente orden del día:

1. **Rectificación y Modificación al contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada con fecha 22 de junio de 2018.**

2. **Rectificación y Modificación a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón Ayala con fecha 17 de julio de 2018, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha 13 de agosto de 2018.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario de la Junta el señor Fernando Javier Anhalzer Valdivieso, en su calidad de Gerente. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital social, el

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y procede a tratar el siguiente punto del orden día debidamente aprobado por la Junta.

1. **Rectificación y Modificación al contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada con fecha 22 de junio de 2018.**

   El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios de la compañía la necesidad de efectuar una rectificación y modificación de acuerdo a lo siguiente:

   a) Cuadro explicativo de cómo se realiza el aumento de capital contenido en el punto número 1 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada con fecha 22 de junio de 2018, el cual quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN USD	PORCENTAJE	"Resultado Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF"	APORTE EN NÚMERARIO SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPÚES DE AUMENTO	PORCENTAJE
FERNANDO JAVIER ANHALZER VALDIVIESO	1223542,00	$ 1.223.542,00	30,25%	$ 650.702,88	$0,12	$ 650.703,00	$ 1.874.245,00	1.874.245	30,25%
JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO	748281,00	$ 748.281,00	18,50%	$ 397.949,92	$0,08	$ 397.950,00	$ 1.146.231,00	1.146.231	18,50%
MARGARITA ANHALZER VALDIVIESO	895915,00	$ 895.915,00	22,15%	$ 476.463,91	$0,09	$ 476.464,00	$ 1.372.379,00	1.372.379	22,15%
PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO	1177026,00	$ 1.177.026,00	29,10%	$ 625.964,88	$0,12	$ 625.965,00	$ 1.802.991,00	1.802.991	29,10%
Total	4044764,00	$ 4.044.764,00	100,00%	$ 2.151.081,59	$0,41	$ 2.151.082,00	$ 6.195.846,00	6.195.846	100,00%

   b) Cuadro de integración de capital del punto 2 del orden del día del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada con fecha 22 de junio de 2018, la cual quedaría de la siguiente manera:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Valor Nominal	Porcentaje
Fernando Javier Anhalzer Valdivieso	1874245	$1.874.245,00	$1	30,25%
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	1146231	$1.146.231,00	$1	18,50%
Margarita Anhalzer Valdivieso	1372379	$1.372.379,00	$1	22,15%
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso	1802991	$1.802.991,00	$1	29,10%
TOTAL	6195846	$6.195.846,00	$1	100%

En este sentido, a través de la presente Junta los socios aprueban por unanimidad la Rectificación y Modificación a los cuadros referidos dentro del contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada con fecha 22 de junio del 2018, ratificando todo lo demás decidido por la junta que no haya sido objeto de modificación.

Los socios han procedido a realizar negociaciones privadas sobre las fracciones de dólar que se generan en el presente aumento de capital, con el fin obtener participaciones enteras de un dólar, por lo que validan el aumento de capital. Por unanimidad, los socios renuncian a cualquier derecho de atribución o preferencia en la negociación de fracciones.

2. **Rectificación y Modificación a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón Ayala con fecha 17 de julio de 2018, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha 13 de agosto de 2018.**

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios de la compañía la necesidad de efectuar una rectificación y modificación a los cuadros de integración de capital contenidos en la Cláusula Tercera de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón Ayala con fecha 17 de julio de 2018, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha 13 de agosto de 2018.

En este sentido, a través de la presente Junta los socios aprueban por unanimidad **la rectificación y modificación a los cuadros de integración** de capital contenidos en la Cláusula Tercera de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía Incubadora Anhalzer Cía. Ltda. celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón Ayala con fecha 17 de julio de 2018, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha 13 de agosto de 2018, quedando así, de la siguiente manera:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

"TERCERA.- TRES PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.-

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN USD	PORCENTAJE	"Resultado Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF"	APORTE EN NÚMERARIO SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPÚES DE AUMENTO	PORCENTAJE
FERNANDO JAVIER ANHALZER VALDIVIESO	1223542,00	$ 1.223.542,00	30,25%	$ 650.702,88	$0,12	$ 650.703,00	$ 1.874.245,00	1.874.245	30,25%
JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO	748281,00	$ 748.281,00	18,50%	$ 397.949,92	$0,08	$ 397.950,00	$ 1.146.231,00	1.146.231	18,50%
MARGARITA ANHALZER VALDIVIESO	895915,00	$ 895.915,00	22,15%	$ 476.463,91	$0,09	$ 476.464,00	$ 1.372.379,00	1.372.379	22,15%
PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO	1177026,00	$ 1.177.026,00	29,10%	$ 625.964,88	$0,12	$ 625.965,00	$ 1.802.991,00	1.802.991	29,10%
Total	4044764,00	$ 4.044.764,00	100,00%	$ 2.151.081,59	$0,41	$ 2.151.082,00	$ 6.195.846,00	6.195.846	100,00%

"TRES PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTO.-

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Valor Nominal	Porcentaje
Fernando Javier Anhalzer Valdivieso	1874245	$1.874.245,00	$1	30,25%
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	1146231	$1.146.231,00	$1	18,50%
Margarita Anhalzer Valdivieso	1372379	$1.372.379,00	$1	22,15%
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso	1802991	$1.802.991,00	$1	29,10%
TOTAL	6195846	$6.195.846,00	$1	100%

Los socios han procedido a realizar negociaciones privadas sobre las fracciones de dólar que se generan en el presente aumento de capital, con el fin obtener participaciones enteras de un dólar, por lo que validan el aumento de capital. Por unanimidad, los socios renuncian a cualquier derecho de atribución o preferencia en la negociación de fracciones.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Presidente de la compañía señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento público o privado o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes a las rectificaciones y modificaciones aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.

Una vez concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta Junta, el Presidente declara terminada la sesión de las doce horas (12h00).

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General. Una vez leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben para constancia de lo aprobado.

FERNANDO JAVIER ANHALZER VALDIVIESO
SECRETARIO

JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO
SOCIO

MARGARITA VALDIVIESO
SOCIO

PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO
PRESIDENTE

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

26 NOV 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790007979001

RAZON SOCIAL: INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INCUBADORA ANHALZER

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ANHALZER VALDIVIEZO PABLO VICTOR

CONTADOR: GUAYASAMIN CRUZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/10/1970	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/1970
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: YANAHUAYCO Número: S/N Kilómetro: 9 Camino: VIA CONOCOTO AMAGUAÑA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA HACIENDA LA HERRERIA Telefono Trabajo: 022878108 Fax: 022877223 Apartado Postal: 17-01-2358 Email: p.anhalzer@incubadora-anhalzer.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/ PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 15/11/2013 14:41:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790007979001

RAZON SOCIAL: INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/10/1970

NOMBRE COMERCIAL: INCUBADORA ANHALZER **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AVICOLAS, AVES DE CORRAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: YANAHUAYCO Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE LA HACIENDA LA HERRERIA Kilómetro: 9 Camino: VIA CONOCOTO AMAGUAÑA Telefono Trabajo: 022878108 Fax: 022877223 Apartado Postal: 17-01-2358 Email: p.anhalzer@incubadora-anhalzer.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 17/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA DE AVES DE CORRAL.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AVICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: UYUMBICHO Barrio: SAN CRISTOBAL Calle: ISIDRO AYORA Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA HACIENDA SAN ANTONIO Telefono Trabajo: 022877346

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 03/03/2004

NOMBRE COMERCIAL: INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AVICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ISIDRO AYORA Parroquia: ISIDRO AYORA Calle: VIA A MANABI Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ENTRADA DE LA HACIENDA LA ALEGRIA Telefono Trabajo: 042706088 Fax: 042706089 Apartado Postal: 17-01-2358

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57/Y **Fecha y hora:** 15/11/2013 14:41:11

Notaría Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Factura: 002-002-000072749

20181701035O01877

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035O01877

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANHALZER VALDIVIESO PABLO VICTOR	REPRESENTANDO A INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.	CÉDULA	1703829646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO VICTOR ANHALZER VALDIVIESO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703829646

OBSERVACIONES:	LT

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA DE ARCHIVO NÚMERO: 2018-17-01-035-O01877

Atenta a la solicitud formulada por el señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, con cédula de ciudadanía número 1703829646; confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de RECTIFICATORIA, otorgado por PABLO VÍCTOR ANHALZER VALDIVIESO, en su calidad de Presidente de la compañía INCUBADORA ANHALZER CÍA. LTDA. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho; doy fe. – LT.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Factura: 002-002-000072750

20181701035O01878

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035O01878

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P03865

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANHALZER VALDIVIESO PABLO VICTOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703829646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P05667

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2018-17-01-035-001878

Mediante escritura pública de Rectificatoria, otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de Quito, el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, el señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, a nombre y representación de la compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Presidente y Representante Legal, rectifica la escritura de aumento de capital y reforma al estatuto social de dicha compañía, celebrada ante mí, el diecisiete de julio de dos mil dieciocho. Por lo que se sienta la razón de la rectificatoria correspondiente. Quito, a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho. El Notario. – LR.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS ANHALZER CIA. LTDA. (ACTUALMENTE INCUBADORA ANHALZER COMAÑIA LIMITADA)**, OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA 17 DE JULIO DE 1970. TOME NOTA DE LA RECTIFICATORIA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CELEBRADO CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN LA NOTARIA 35ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000103366

20181701002O02861

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O02861

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS ANHALZER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-1970
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12592

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790007979001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701035P05667

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9289

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	132573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece.
1703829646	ANHALZER VALDIVIESO PABLO VICTOR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /26/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1307 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DE 1970, TOMO 101; Y, N° 4110 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE AGOSTO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito